



VISIÓN UANL
2040



La
excelencia
por principio
la **educación**
como instrumento



Bases

1. PARTICIPANTES

Podrán participar los estudiantes inscritos en el Nivel Medio Superior de las escuelas oficiales e incorporadas de la UANL, que estén cursando la Unidad de Aprendizaje de “La vida en México: Política, Economía e Historia” y que previamente hayan resultado ganadores en el concurso interno organizado por la dependencia a la que pertenecen.

Solamente podrán participar los dos primeros lugares seleccionados por cada escuela.

2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 20 de octubre del presente año a través de un formulario de forms con la siguiente liga: <https://forms.gle/zmvZtEDmsJmFtQ1Q9>

Para dudas, enviar correo electrónico a socialesyhumanidades2026@gmail.com

Se requiere para la inscripción:

- Oficio firmado por el/la director(a) en formato Word o PDF donde avale que los estudiantes son alumnos regulares e inscritos y que representan a su preparatoria.
- Correo del asesor responsable de subir los archivos a Drive. Se le enviará la liga (link) para acceder a la carpeta que le será asignada en la plataforma Drive y en el momento indicado subirá la producción audiovisual breve.

Nota: No se aceptan inscripciones extemporáneas.



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



3. ESPECIFICACIONES

Los participantes deberán realizar una producción audiovisual breve que represente un acontecimiento histórico de México; la producción debe abordar un tema del libro de “La Vida en México: Política, Economía e Historia” desde 1910 al 2020, puede ser de un personaje, un suceso histórico, un plan, un pacto, un presidente, una reforma, un movimiento social, etc. y podrá relacionarse con un acontecimiento similar que haya acontecido recientemente.

- La participación deberá ser en equipo, conformados de 2 hasta 5 integrantes.
- Podrán participar en las siguientes categorías, con la duración indicada (sin considerar créditos):

Animación: de tres a cinco minutos.

Documental: de cinco a siete minutos.

- Contenido:
No deberá incluir violencia extrema o sexo explícito, de lo contrario, dichas producciones audiovisuales breves serán descalificadas del concurso.
En caso de contar con diálogos, deberá contar con los subtítulos en español, con el propósito de cumplir con la política de inclusión.

Cuidar la ortografía en los subtítulos y créditos.

- Dimensión: debe tener una dimensión mínima de 1920 x 1080 pixeles, deberá ser grabado en formato MP4 en toma horizontal y pesar como máximo 5GB.
- Audio y video: de óptima calidad, lo más fiel posible al original.

Bases

- En caso de que en la producción audiovisual breve se incluyan dibujos, imágenes y fotografías, deberán ser generadas especialmente para su inclusión en ella, de lo contrario deberán de contar con licencia de uso debidamente firmada por los titulares de los derechos morales y patrimoniales de la obra primigenia, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos de Autor, asimismo, deberán de reconocer su calidad de autor con el resto de los créditos al final de la producción audiovisual breve.
- Podrá utilizarse música que haya sido creada por los mismos productores de la producción audiovisual breve concursante, aquella que sea del dominio público (otorgando el crédito al autor) o en su caso contar con el permiso debidamente firmado por el titular(es) de los derechos morales y patrimoniales de la misma para su uso exclusivo en el concurso y en su difusión.

Las producciones audiovisuales breves no deben de contener marca de agua del programa de edición, por lo que, si es el caso, se deberá de adquirir la licencia del programa de edición, para que no aparezca en el video.

Serán descalificadas aquellas producciones audiovisuales breves que:

- No cumplan con las especificaciones de la presente convocatoria.
- Sean plagio.
- No respeten las características en la entrega de las producciones audiovisuales breves.
- Falte alguno de los dos archivos (producción audiovisual breve y/o oficio solicitado en el apartado de inscripciones).

Bases

USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) estará permitido como recurso de apoyo durante el proceso creativo y de producción de la obra audiovisual, siempre que se realice de manera ética, responsable y transparente.

- **Uso de apoyo:** Podrán utilizarse herramientas de IA para la generación y desarrollo de ideas, elaboración o revisión de guiones, corrección de textos, generación o edición de imágenes, animaciones, audio, voz y otros recursos que contribuyan a la producción audiovisual
- **Verificación de la información:** Los participantes serán responsables de revisar y verificar la información obtenida mediante herramientas de IA, particularmente aquella relacionada con acontecimientos, personajes y procesos históricos. El uso de IA no sustituye la consulta de fuentes confiables.
- **Autoría y derechos:** La utilización de IA deberá respetar los derechos de autor, derechos de imagen, derechos de voz y demás disposiciones aplicables. Los participantes serán responsables de los recursos incorporados a su producción y de contar, cuando corresponda, con las autorizaciones o licencias necesarias.
- **Transparencia:** Cuando se utilicen herramientas de IA para generar o modificar elementos de la producción, deberá señalarse su uso en los créditos finales, indicando de manera general la herramienta utilizada y la finalidad para la que fue empleada.

4. EVALUACIÓN

- Los resultados se darán a conocer en fecha posterior a la realización del concurso a través de la DSENMS.
- Los tres primeros lugares tendrán su constancia de participación.
- Los maestros asesores recibirán su constancia de participación (máximo dos asesores por equipo).
- Durante la Ceremonia de Reconocimiento al Talento Académico, se reconocerá solamente al primer lugar del concurso.
- Las constancias de participación se enviarán por correo electrónico por parte de la DSENMS.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.



Bases

5. SEDE DEL CONCURSO

El concurso se llevará a cabo en:

Sede: Preparatoria 12. A. Hacienda Chihuahuita KM 1, 66455
Cadereyta Jiménez, N.L.

Fecha: 26 de octubre de 2026

Hora: 10:00 horas.

6. COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará integrado por personas de reconocida trayectoria académica, de gran capacidad y de amplia experiencia profesional en la asignatura, y su fallo será inapelable.



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



VISIÓN UANL
2040



La
excelencia
por principio
la educación
como instrumento

7. PREMIOS

Los premios de los triunfadores consistirán en lo siguiente:

Premiación para categoría animación:

- 1er. Lugar \$ 3,000.00 pesos (Tres mil pesos 00/100 m.n.)
- 2do. Lugar \$ 2,000.00 pesos (Dos mil pesos 00/100 m.n.)
- 3er. Lugar \$ 1,000.00 pesos (Mil pesos 00/100 m.n.)

Premiación para categoría documental:

- 1er. Lugar \$ 3,000.00 pesos (Tres mil pesos 00/100 m.n.)
- 2do. Lugar \$ 2,000.00 pesos (Dos mil pesos 00/100 m.n.)
- 3er. Lugar \$ 1,000.00 pesos (Mil pesos 00/100 m.n.)

- Los premios de los tres primeros lugares serán proporcionados por las Preparatorias que resulten ganadoras y se entregarán al final del semestre en la Ceremonia de Reconocimiento al Talento Académico.
- Los estudiantes que obtengan los diez puntajes más altos en el concurso tendrán constancia de participación.
- Todos los docentes asesores recibirán su constancia de participación (**un asesor por participante**).
- Las constancias de participación se enviarán por correo electrónico de parte de la DSENMS.
- Lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

“ALERE FLAMMAM VERITATIS”
Monterrey, N. L. a 24 de agosto 2026
COMITÉ ORGANIZADOR
CAD de Ciencias Sociales/ DSENMS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

